



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"



**LICITACION RESTRINGIDA
REFERENCIA NO. CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001**

**"EQUIPAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE VILLA MONTELLANO,
PROVINCIA DE PUERTO PLATA"**

INFORME DE EVALUACION FINAL:

I. INFORME PRELIMINAR DE SUBSANACION:

El Equipo de Evaluación Integrado por los Peritos Técnicos: Ing. Pedro Hernandez Espino CODIA No. 11322, y Ing. Warner Miguel Reyes Tarez CODIA No. 36962, y por los Peritos Económicos: la Lic. Marina Arias de Tarez, Exequátur No. 700-05; Lic. Pedro Reyes, Exequátur No. 1722-80 y Lic. Pablo Hiraldo Exequátur No. 1256-00, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de licitación restringida EQUIPAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE VILLA MONTELLANO. PROVINCIA DE PUERTO REFERENCIA NO. CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001, se presentó un Oferente/Proponente, la Compañía HIDROTEC S.R.L., Persona Jurídica, RNC. No. 122009108, RPE. No. 14407, representada por su Representante Legal, el Ingeniero Teodoro Castro Tejeda siendo la primera en el Registro de Participantes y la única Oferta evaluada, la cual presentó sus Credenciales con la Oferta Técnica, "SOBRE A", a la fecha y hora indicada en la Convocatoria de LICITACIÓN RESTRINGIDA REFERENCIA NO. CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001.

[Handwritten signatures and initials: m.a.z., J.H., W.M.T.]

La Oferta Técnica, "Sobre A", entregada por la Empresa HIDROTEC S.R.L., Persona Jurídica, RNC. No. 122009108, RPE. No. 14407, representada por su Representante Legal, el Ingeniero Teodoro Castro Tejeda, contiene 00261 folios, donde figura de manera detallada, una descripción de la Oferta Técnica con las especificaciones y características técnicas de los equipos requeridos por CORAAPLATA en la Solicitud de Compras de esta Licitación Restringida, además la oferta contiene todos los documentos solicitados en el Punto 2.14. página 34.

**II. IDENTIFICACION DE ERRORES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE:**

Después de revisar de manera detallada las Credenciales presentadas se identificaron los siguientes Errores de Tipo o Naturaleza Subsanable.

Lista de documentos a subsanar:

- 1- **Registro de Proveedores del Estado.** Descargar de la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP,) la constancia de



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"



inscripción en el Registro de Proveedores del Estado impresa en el mes en curso debidamente sellada, firmada y foliada con los números **0010, 0011, 0068 y 0069**.

- 2- **Declaración Jurada de Personas Jurídicas.** Revisar en el pliego de condiciones de este proceso de compras en las pág. 34 y 35, en la documentación legal numeral 8 y 9, los objetos exigidos en la Declaración Jurada para Personas Jurídicas.

Este Equipo de Evaluación considera necesario puntualizar la importancia de que luego de recibir la Circular 001, Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsancionable, el Oferente / Proponente remita los documentos especificados en los párrafos anteriores, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades, del Pliego de Condiciones Específicas, de la Licitación Restringida, Referencia No. CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001, páginas 26 y 27.

III. PONDERACION DE SUBSANACION DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA O TIPO SUBSANABLE:

En fecha Jueves Cinco (5) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecinueve, (2019), la Empresa **HIDROTEC, S.R.L.**, persona jurídica, su Representante Legal el Ingeniero Teodoro Castro Tejeda con su **RNC. No. 1-22-00910-8, RPE. No. 14407**, dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Referencia No. CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001, para el "**EQUIPAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE VILLA MONTELLANO, PROVINCIA PUERTO PLATA**", entregó los documentos solicitados en la Circular No. 001, de fecha Martes Tres (3) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecinueve (2019).

La referida Empresa entregó los siguientes documentos:

- 1- **Registro de Proveedores del Estado.** Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado impresa en el mes en curso debidamente sellada, firmada y foliada con los números **0010, 0011, 0068 y 0069**.
- 2- **Declaración Jurada de Personas Jurídicas.** Del Pliego de Condiciones de este proceso de compras en las pág. 34 y 35, en la documentación legal numeral 8 y 9, los objetos exigidos en la Declaración Jurada para Personas Jurídicas.

Después de revisar en detalle los documentos presentados por la empresa **HIDROTEC S.R.L.**, RNC. No. 122009108, RPE. No. 14407, en respuesta a la circular de **SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIÓN DE NATURALEZA SUBSANABLE**, del proceso de Licitación Restringida "**EQUIPAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE VILLA MONTELLANO, PROVINCIA DE PUERTO PLATA**" de REFERENCIA No. CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001, el Equipo de Evaluación Integrado por los Peritos



CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

RNC 40505171-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Técnicos: Ing. Pedro Hernández Espino CODIA No. 11322, y Ing. Warner Miguel Reyes Tavarez CODIA No. 36962, y por los Peritos Económicos: la Lic. Marina Arias de Tavares, Exequátur No. 700-05; Lic. Pedro Reyes, Exequátur No. 1722-80 y Lic. Pablo Hiraldo Exequátur No. 1256-00, se pudo comprobar que la documentación presentada responde de manera satisfactoria los requerimientos descritos en el punto #1 y punto # 2 de la circular anteriormente mencionada.

IV. RESULTADOS EVALUACION TECNICA:

RESULTADOS EVALUACION TECNICA:

1. CREDENCIALES:



Handwritten signatures and initials:
M.A. 2
P.H.
W.M.B.T.

ITEM	CRITERIOS POR EVALUAR	EVALUACION		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
I	Documentación legal:			
	PERSONAS FISICA:			
1.1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X		
1.2	Formulario de información sobre el Oferente (SNCCF.042).	X		
1.3	RPE (Registro de Proveedores del Estado)	X		
1.4	Certificado de Pago de Impuestos de la DGII, así como el de la TSS., al día.	X		
1.5	RNC. (Registro Nacional De Contribuyente).	X		
1.6	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.	X		
1.7	Certificación de la Dirección General de Impuestos Interno (DGII), (pago al día de impuestos Internos).	X		
1.8	Registro Mercantil, Actualizado.	X		
	PERSONAS JURIDICAS:			
1.9	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte	X		
1.10	Si tiene un Consejo de Administración el acta de la última asamblea.	X		



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPLATA)**

RNC 40505171-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

1.11	Nómina de Accionistas.	X		
1.12	Estatutos.	X		
1.13	Formulario (SNCC.F.18).	X		
1.14	Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	X		
1.15	El Representante Legal debe presentar un poder de representación otorgado por el Consejo de administración de la empresa.	X		
1.16	Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	X		SUBSANADO
1.17	Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No.340-06; así como de que no tiene juicios pendientes con el Estado dominicano o alguna de sus instituciones.	X		SUBSANADO
1.18	Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.	X		
II	Documentación Financiera			
2.1	Estados Financieros de los dos (2) Ultimo ejercicios contables consecutivos, 2017 y 2018.	X		
III	Documentación Técnica:			
3.1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).	X		
3.2	Formulario de presentación de la Oferta (SNCC.F.034).	X		

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 m.a.-z
 PKE
 W/MRT





**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"

3.3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
3.4	Antecedentes.	X		
3.5	Metodología.	X		
3.6	Resumen de experiencia del oferente (de igual magnitud). (SNCC.D.048).	X		
3.7	El oferente debe contar con la siguiente experiencia general.			
	a. Debe tener como objetivo, la compra y venta de Equipos de bombeo, Electrobombas y sus accesorios.	X		
	b. 5 años mínimos de experiencia en el suministro de la compra y venta de equipos de Bombeo, Electrobombas y sus accesorios.	X		
	c. Debe tener registro de un promedio de ventas superior a los 100 millones de pesos dominicanos por el año.			
3.8	Carta del fabricante que garantice el cumplimiento del motor y sus componentes y que los repuestos estén.	X		
3.9	Fichas Técnicas de cada Equipo Ofertado.	X		
3.10	Carta del fabricante de las bombas que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por CORAAPPLATA y que además estén garantizadas los repuestos en la casa matriz en el país.	X		
3.11	11.Curva del punto de operación de la bomba según caracteres hidráulica especificada en el pedido; (no familia de curva).	X		
3.12	12. Cronograma.	X		
3.13	13. Autorización del fabricante en los casos de que los bienes no sean fabricados por el oferente (SNCC. F. 047).	X		
3.14	Liquidación del contrato y devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, (SNCC. D. 039).	X		
3.15	Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado (SNCC.F.035). Se deben especificar los técnicos especializados para		N/A	

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]





**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"

	ensamblar, instalar y mantenimiento preventivo.			
3.16	Equipos del oferente (SNCC.F.036). Solo los equipos relacionados con la obra a ejecutar.		N/A	
3.17	Personal de Plantilla del Oferente (SNCC. F. 037).		N/A	
3.18	Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	X		
3.19	Carta del fabricante de las bombas que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por CORAAPPLATA y que además estén garantizadas los repuestos en la casa matriz en el país.	X		
3.20	Formulario (SNCC.D.049).	X		
3.21	Curva del punto de operación de la bomba según caracterices hidráulica especificada en el pedido; (no familia de curva).	X		
3.22	El oferente debe con la siguiente experiencia general.			
3.23	Carta del fabricante que garantice que cumplimiento del motor y sus componentes y que los repuestos estén garantizados en el país por la casa representante.	X		
3.24	Fichas Técnicas de cada Equipo Ofertado.	X		
3.25	Galería de fotografías de los Equipos que se van a utilizar en la obra.	X		
TOTALES		41	0	



[Handwritten signatures and initials]
m.A.7
WMBT



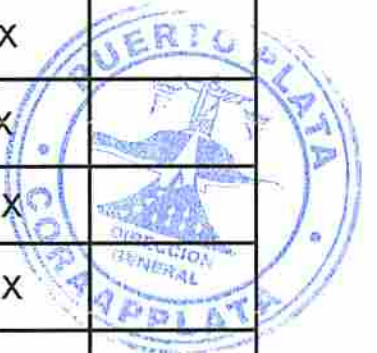
**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"

2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

ITEM	CRITERIO POR EVALUAR	EVALUACION	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los sobres están debidamente cerrados y lacrados.	X	
2	Moneda en pesos dominicanos (RD\$).	X	
3	Los precios de la oferta económica están presentados en dos decimales (XX.XX).	X	
4	Las ofertas están en idioma español.	X	
5	El oferente posee las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia.	X	
6	No está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación.	X	
7	Sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra.	X	
8	Sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial.	X	
9	Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;	X	
10	Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país.	X	
11	Los fines sociales son compatibles con el objeto contractual.	X	
12	Todos los documentos están firmados por el Representante Legal.	X	
13	Todos los documentos están debidamente foliados	X	
14	Su oferta económica la presento con los precios de todas las partidas contenidas en el punto no 2.9. Especificaciones técnicas.	X	
15	El cronograma de entrega presentado se ajusta a los requerimientos de CORAAPPLATA.	X	
16	Las ofertas se presentan en un sobre cerrado y rotulado como se exige en el pliego de condiciones específicas.	X	
17	El oferente entrego un original y dos copias de la Oferta Técnica, Sobre "A".	X	
18	En la Oferta Técnica, Sobre "A", y en la Oferta Económica, Sobre "B", la portada contiene los datos solicitados en el pliego de condiciones.	X	

[Handwritten signatures and initials]
m.g.z.
D.K.
WMRT





**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"

19	El oferente presento toda la documentación solicitada en el Pliego de Condiciones Específicas.	X	
20	El Oferente presento las ofertas en los documentos estándar exigidos por la Ley No. 340-06 y el Reglamento No. 543-12.	X	
TOTALES		20	0

Handwritten signatures and initials:
CJ
MAZ
WART

3. ANALISIS E IMPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

RAZONES FINANCIERAS:

FORMULA

ACTIVOS TOTAL / PASIVOS TOTAL

a. INDICE DE SOLVENCIA: 60,945,451.64 50,513,425.73
Límite establecido: Mayor 1.20

La empresa HIDROTEC, S.R.L. tiene un índice de solvencia es de 18.51, o sea que el activo total de la compañía posee la capacidad financiera para hacer frente a su pasivo total.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

b. INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE: 48,643,629.03 3,293,250.00

Límite establecido: Mayor 1.50

La empresa HIDROTEC, S.R.L. tiene un índice de liquidez corriente es de 14.77, los activos corrientes de la compañía, lo que indica que posee la capacidad financiera para hacer frente a sus pasivos corriente.

PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO

c. INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 50,513,425.73 10,432,025.91
Límite establecido: Menor 1.5

La empresa HIDROTEC, S.R.L. posee un índice de endeudamiento es de 4.84, esto indica que el patrimonio neto de la compañía posee la capacidad financiera para hacer frente a sus pasivos total.





CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"



V. INFORME DE HABILITACION A APERTURA DE "SOBRE B" DE PROPUESTA ECONOMICA

El Equipo de Evaluación Integrado por los Peritos Técnicos: Ing. Pedro Hernández Espino CODIA No. 11322, y Ing. Warner Miguel Reyes Tavarez CODIA No. 36962, y por los Peritos Económicos: la Lic. Marina Arias de Tavares, Exequátur No. 700-05; Lic. Pedro Reyes, Exequátur No. 1722-80 y Lic. Pablo Hiraldo, Exequátur No. 1256-00, pudo determinar que la Empresa **HIDROTEC S.R.L., RNC. No. 122009108, RPE. No. 14407**, cumple en un 100% con los criterios de elegibilidad requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas, la Oferta Técnica, "Sobre A", luego del proceso de subsanación, contiene toda la documentación solicitada en el punto 2.14, de las páginas No. 34, 35 y 36 del referido Pliego, y sobre todo en la Oferta Técnica según las Especificaciones Técnicas de los Bienes a suministrar este Equipo de Evaluación califica como **CONFORME**, con relación a la capacidad financiera esta empresa posee la capacidad financiera para proveer todos los bienes Ofertados por el Oferente / Proponente. En virtud de esto se recomienda la Habilitación a la apertura de la Oferta Económica "**SOBRE B**" de esta Empresa.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'm.r.', 'PH', and 'WRRT']

VI. INFORME DE EVALUACION ECONOMICA:

Después de recibir la Oferta Económica, "Sobre B" de la Empresa **HIDROTEC S.R.L., Persona Jurídica, RNC. No. 122009108, RPE. No. 14407**, representada por su Representante Legal, el **Ingeniero Teodoro Castro Tejeda**, la cual presentó dicha Oferta en el proceso de Licitación Restringida para el "**EQUIPAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE VILLA MONTELLANO. PROVINCIA DE PUERTO PLATA**", Referencia No. **CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001**.

El Oferente / Proponente presentó su Oferta Económica, "**Sobre B**", por un valor de Seis Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con Sesenta Centavos (**RD\$6,942,431.60**) que al comparar con el valor presentado por CORAAPPLATA en la Solicitud de Compras y en la Certificación de Existencia de Fondos, por un monto de Siete Millones Doscientos Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve mil con Noventa Centavos (**RD\$7,208,959.90**), se observa una diferencia de Doscientos Sesenta Mil Quinientos Veinte y Ocho con Tres Centavos, (**RD\$266,528.3**) equivalente a un Tres Punto Setenta por ciento (**3.70%**), lo cual es razonablemente aceptable, ya que en el Artículo 100, en la página 92 del Reglamento 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, para la aplicación de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, emitida en fecha 18 de agosto de 2006, con modificaciones de la Ley No. 449-06, donde se establece lo siguiente: "**Artículo 100: Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor Oferta Económica obtenida supere el máximo**



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"

establecido por el umbral correspondiente, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al Diez por ciento (10%)".

En virtud de lo expuesto, este Equipo de Evaluación considera pertinente calificar en un Cien por ciento (100%), la Oferta Económica de **HIDROTEC S.R.L., Persona Jurídica, RNC. No. 122009108, RPE. No. 14407, "Sobre B"**, presentada por la empresa, por cumplir con todos los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones Específicas de este proceso de compras.

[Handwritten signature]
m.a.z.

VII. CONCLUSIONES:

El Equipo de Evaluación Técnica y Económica, al llevar a cabo el proceso de evaluación, tomando como marco de referencia los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Licitación Restringida para el **"EQUIPAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE VILLA MONTELLANO, PROVINCIA DE PUERTO PLATA"** de Referencia No. **CORAAPLATA-CCC-LR-2019-0001**, evaluando la documentación presentada en la Oferta Técnica, **"Sobre A"** y en la Oferta Económica, **"Sobre B"**, logró determinar que la propuesta de la Compañía **HIDROTEC S.R.L., Persona Jurídica, RNC. No. 122009108, RPE. No. 14407**, Cumple con todos los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones Específicas de este proceso de compras y además resulta conveniente para los intereses de **CORAAPLATA**, dando como resultado la recomendación de adjudicación a este Oferente / Proponente, esta propuesta está calificada tanto a nivel técnico como a nivel económico luego de ser evaluada por el Equipo de Peritos Técnicos y Económicos.

POR EL EQUIPO DE EVALUACION:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ING. PEDRO HERNANDEZ ESPINO
PERITO TECNICO
CODIA NO.11322.

ING. WARNER M. REYES TAVAREZ
PERITO TECNICO
CODIA NO.36962.



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPLATA)**

RNC 40505171-1
"Año de la Innovación y la Competitividad"

PH
WART

Marina Arias

**LIC. MARINA ARIAS DE TAVAREZ.
PERITO ECONOMICO
EXEQUATUR No. 700-05.**

Pedro Reyes

**LIC. PEDRO REYES
PERITO ECONOMICO
EXEQUATUR No. 1722-80.**

Pablo Hiraldo

**LIC. PABLO HIRALDO
PERITO ECONOMICO
EXEQUATUR No. 1256-00.**

